



GUÍA DOCENTE 2022-2023
Lengua Española

1. Denominación de la asignatura:

Lengua Española

Titulación

Grado en Maestro de Educación Primaria

Código

5742

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Enseñanza y aprendizaje de lenguas

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Profesor pendiente de designación

4.b Coordinador de la asignatura

Antonio Portela Lopa

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 3º, semestre 2º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

5

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CEMDD48 - Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación
CEMOLE1 - Profundización en el sistema lingüístico de la lengua española, en el plano fonológico, morfológico y sintáctico, para ser capaz de utilizar, transmitir y aplicar dichos conocimientos al análisis, la comprensión y la producción del español en sus manifestaciones orales y escritas
CEMDD51 - Ser capaces de hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas de la Comunidad Autónoma correspondiente
CGI6 - Capacidad de gestión de la información
CGP5 - Razonamiento crítico

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

- Reconocer los distintos elementos que conforman la estructura de la lengua materna en sus diferentes niveles.
- Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
- Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectiva y críticamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
- Adquirir las habilidades necesarias para poder instaurar buenos hábitos lingüísticos en los futuros alumnos desde una edad temprana.

10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

1. El sistema fonológico del español.

El sistema fonológico del español.

- 1.1. Fonemas consonánticos y vocálicos.
- 1.2. La sílaba: tipos y clasificación (núcleo, coda...).
- 1.3. La entonación de los enunciados: asertivo, exclamativo, etc.



2. Estructura interna de las palabras. Clases de palabras.

Estructura interna de las palabras. Clases de palabras.

- 2.1. Tipos de palabras (simples, derivadas y compuestas).
- 2.2. Variaciones de la palabra (flexión).
- 2.3. La entonación de enunciados: asertivo, exclamativo, etc.

3. La combinación de las palabras.

La combinación de las palabras.

- 3.1. Sintagmas o grupos.
- 3.2. Agrupaciones y restricciones

4. Sintagmas y funciones.

Sintagmas y funciones

- 4.1. La construcción del significado.
- 4.2. Restricciones semánticas en la combinatoria de palabras.
- 4.3. La interpretación del sentido de los enunciados.

10.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ALARCOS LLORACH, E., (1994) Gramática de la Lengua Española, Espasa Calpe, Madrid,
- ALCINA, J. y BLECUA, J.M., (1983) Gramática Española, Ariel, Barcelona,
- BOSQUE, IGNACIO, (2004) Diccionario REDES : diccionario combinatorio del español contemporáneo, SM, Madrid,
- GÓMEZ TORREGO, L., (2011) Gramática didáctica del español, SM, Madrid,
- GÓMEZ TORREGO, L., (2011) Análisis Morfológico, SM, Madrid,
- GÓMEZ TORREGO, L., (2011) Análisis Sintáctico, SM, Madrid,
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S., (1997) La oración y sus funciones, Arco Libros, Madrid,
- MORENO CABRERA, J. C., (2000) Curso Universitario de Lingüística General., SÍNTESIS, Madrid,
- NAVARRO TOMÁS, A., (1985) Manual de pronunciación española, CSIC, Madrid,
- QUILIS, A. y FERNÁNDEZ, J. A., (1992) Curso de fonética y fonología española, CSIC, Madrid,
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, (2010) Nueva gramática de la lengua española, Espasa, Madrid,
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, (2010) Nueva Gramática de la lengua española. Fonética y fonología., ESPASA,



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

D'INTRONO, F., DEL TESO, E., WESTON, R., (1995) Fonética y fonología actual del español, Cátedra, Madrid,
GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S., (1997) Principios de sintaxis funcional, Arco Libros, Madrid,
MARSÁ, F., (1984) Cuestiones de sintaxis española, Ariel, Barcelona,
ONIEVA MORALES, J. L., (1986) Fundamentos de gramática estructural del español, Playor, Madrid,
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, (1999) Gramática descriptiva de la lengua española, 3 vols., Espasa, Madrid,

10.4- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5742&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Las clases presenciales incluirán dos tipos de actividades: teóricas y prácticas. En las clases teóricas se explicarán los temas del programa, prestando especial atención a aquellas cuestiones que se consideren más relevantes o que, por su complejidad, necesiten una dedicación mayor. Las clases prácticas consistirán en ejercicios de transcripción fonológica y fonética, y de análisis morfosintáctico, a partir de textos propuestos.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CEMDD51, CEMDD48, CEMOLE1, CGI6, CGP5	21	14	35
Clases prácticas	CEMDD51, CEMDD48, CEMOLE1, CGI6, CGP5	20	25	45
Actividades no presenciales: trabajo en grupo o autónomo	CEMDD51, CEMDD48, CEMOLE1, CGI6, CGP5	0	16	16
Evaluación	CEMDD51,	4	25	29



(preparación, realización y revisión de examen)	CEMDD48, CEMOLE1, CGI6, CGP5			
Total		45	80	125

12. Sistemas de evaluación:

Se evaluará:

- La realización de los trabajos y actividades propuestas.
- La capacidad de integrar los conocimientos teóricos en la práctica, mediante pruebas específicas.

En la 1ª convocatoria es necesario obtener un 50% de la puntuación correspondiente al examen final, para sumar las notas de las demás actividades (siguiendo lo estipulado en el artículo 19.9 del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

*En la 2ª convocatoria, solo se podrá mejorar la calificación obtenida en el examen; en el resto se conservarán las calificaciones obtenidas en el proceso de evaluación continua, debido a su carácter grupal y/o público.

Si el estudiante no superase los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

- El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

-En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

- Para garantizar la Evaluación Específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el alumnado se presentará a la valoración de competencias adquiridas, en las siguientes pruebas:

Procedimiento: Prueba de Sintaxis 40%

Procedimiento: Prueba teórico-práctica de Fonética y Fonología 30%

Procedimiento: Prueba teórico-práctica de Morfología 30%



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen	40 %	40 %
Actividades prácticas del apartado de Fonética y Fonología	20 %	20 %
Actividades prácticas del apartado de Sintaxis	20 %	20 %
Actividades prácticas del apartado de Morfología	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En virtud del artículo 9.1 del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos, aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

- Tipo de pruebas y ponderación o peso que se pedirá en esa evaluación excepcional:
Los procedimientos de evaluación serán los mismos que para el resto de los alumnos.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Textos académicos, bibliografía, plataforma Moodle, tutorías individuales.

14. Calendarios y horarios:

El horario de la asignatura y fecha de examen puede consultarse en el enlace: <https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-maestro-de-educacion-primaria>
Calendario de actividades: según lo programado en el calendario escolar.

15. Idioma en que se imparte:

Español